

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO ACUERDO MARCO DEL QUE DERIVA: M2020/014789

TÍTULO EXPEDIENTE ACUERDO MARCO: Suministro de pastelería y huevos para los centros dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

CÓDIGO EXPEDIENTE DERIVADO: D2024/008670 **TIPO CONTRATO:** Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE DERIVADO: Palencia-LOTE 6 - 6º C.D.-Suministro de Pastelería y Huevos

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de pastelería y huevos para los centros dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión de Centros

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Es necesario contratar el suministro de pastelería y huevos a los centros dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para cumplir los fines institucionales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los Organismos Autónomos adscritos a ella, entre los que se encuentra la alimentación de las personas residentes en los centros dependientes dichas instituciones.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B03/22105/4	0921	4.181,86 €	387,73 €	4.569,59 €
2024	G/231B04/22105/4	0921	13.353,32 €	1.297,27 €	14.650,59 €
2024	G/231B05/22105/4	0921	869,31 €	74,25 €	943,56 €
2025	G/231B03/22105/4	0921	2.987,04 €	276,95 €	3.263,99 €
2025	G/231B04/22105/4	0921	9.538,08 €	926,63 €	10.464,71 €
2025	G/231B05/22105/4	0921	620,94 €	53,03 €	673,97 €
TOTAL					34.566,41 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis meses: desde el 14 de agosto de 2024 hasta el 13 de febrero de



2025, o desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de adjudicación, si ésta fuera posterior.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

ASPECTOS TRANSVERSALES

CONSIDERACIONES SOCIALES Y LABORALES

CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



Visto lo dispuesto en el artículo 2.1, a) del Decreto 8/2021, de 25 de marzo, de desconcentración de competencias en materia de contratación en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131, 145, 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

PROPONGO el inicio del expediente de contratación cuyos datos son los indicados anteriormente

SRA DIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE CENTROS

